
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUARAZ

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026



Huaraz, enero 2026

Ancash – Perú

PRESENTACIÓN

La Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz, a través del Área de Gestión Institucional presenta el “Plan Operativo Institucional 2026”, instrumento de gestión de corto plazo que busca promover el desarrollo educativo en el ámbito de nuestra jurisdicción; la Provincia de Huaraz y de esta manera garantizar una gestión eficaz, eficiente y planificada en beneficio de la comunidad educativa.

En el marco del proceso de modernización educativa, la UGEL HUARAZ, se propone atender y resolver las exigencias, retos y necesidades que la demanda educativa de nuestra Provincia plantea en el campo de la capacitación y aplicación del nuevo enfoque educativo, la aplicación de nuevas estrategias didácticas, sistemas de evaluación y demás elementos de la tecnología educativa que permitan mejorar el servicio educativo con calidez y calidad humana; canalizar el aporte de los Gobiernos Locales y otras entidades especializadas y adecuar a su realidad las políticas educativas pedagógicas establecidas por el Ministerio de Educación, el Proyecto Educativo Regional (PER) y Proyecto Educativo Local (PEL). Asimismo, resulta fundamental fortalecer y consolidar las instancias de participación y vigilancia ciudadana, tales como los Consejos de Participación Local (COPALE) y los Consejos Educativos Institucionales (CONEI). Todo este proceso implica contar con soportes eficientes para la planificación, para lo cual es necesario integrar los sistemas de información con los que cuenta la institución, e implementar aquellos de los que adolece.

El presente documento, describe las Generalidades (Visión y Misión del Gobierno Regional, Visión y Misión de la Dependencia, Funciones Generales de la Dependencia y los Objetivos Generales y Específicos), Diagnóstico Situacional Institucional, Presupuesto Institucional, así como la Capacidad Operativa y la Programación de Actividades a ser ejecutadas en el año 2026, puntos indispensables para enrumbar el horizonte hacia donde nos dirigimos institucionalmente.

La Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, orienta la formulación del Plan Operativo Institucional 2026, en el marco del Proyecto Educativo Nacional al 2036, en los Lineamientos de Política definidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024 – 2030 del Ministerio de Educación y el Plan de Desarrollo Concertado (PDRC) de la Región Ancash 2024-2034, contando para ello con la asistencia técnica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); y en los documentos de carácter técnico normativo emitidos para orientar el proceso de Gestión, estableciendo pautas y criterios metodológicos en el enfoque de un Presupuesto por Resultados, que permitan asegurar el logro de objetivos y metas institucionales propuestas, a fin de garantizar el desarrollo educativo local, teniendo como base el derecho a una educación de calidad.

El Presente Plan se ha elaborado de acuerdo a lo normado en el Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que “Las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso.”, Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, Resolución de

Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional”, Directiva N° 009-2025-GRA/GRPPAT/SGPAT denominada: "DIRECTIVA REGIONAL PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) EN EL PLIEGO 441: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH" Versión 02, Resolución Gerencial General Regional N° 654-2025-GRA-GGR, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2026-2030 Ampliado del Gobierno Regional de Ancash, basado en 13 objetivos estratégicos institucionales y 68 acciones estratégicas institucionales.

De igual forma, en cumplimiento a la Ley 28441, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32513.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, se continuará y fortalecerá el Presupuesto por Resultados (PpR) como una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de una definición previa de resultados a alcanzar.

En el presente Plan Operativo Institucional se consignan a los siguientes Programas Presupuestales:

- ✍ PP 0090 Programa Estratégico Logros de Aprendizaje.
- ✍ PP 0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular.
- ✍ PP 0150 Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos de la educación básica.
- ✍ PP 9001 Acciones Centrales.
- ✍ PP 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.

Pero de toda esta programación su ejecución y cumplimiento no sería factible si no contáramos con el presupuesto necesario, por tanto el financiamiento de las actividades programadas serán asumidas mediante la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados y la suscripción de Convenios entre Organismos No Gubernamentales (ONG), otras Entidades Públicas y Privadas y los Gobiernos Locales, ya que el presupuesto con el que cuenta la Unidad Ejecutora 311 – Educación Huaraz, es mínimo.

Dr. Daniel Ángel ALMEYDA MEDINA
Director de Unidad de Gestión Educativa Local
Huaraz

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUARAZ

CONTENIDOS

ÍNDICE

I. PRESENTACION	02
INDICE	04
POLÍTICA NACIONAL	05
PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL (PEN)	05
ACUERDO NACIONAL	06
CONSENSOS PARA ENRUMBAR EL PERÚ	06
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL (PEDN) AL 2050	07
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN	09
POLITICA REGIONAL	10
II. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	11
2.1 VISIÓN Y MISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL	11
2.2 VISIÓN Y MISIÓN DE LA DEPENDENCIA	11
2.3 FUNCIONES GENERALES DE LA DEPENDENCIA	11
2.4 OBJETIVOS	12
a) OBJETIVOS GENERALES	12
b) OBJETIVOS ESPECIFICOS	12
2.5 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR	13
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	13
2.5.1 Proceso de la Planificación Estratégica en el sector Educación	13
2.5.2 Objetivos del Plan Estratégico Institucional Regional PEI- 2021-2025	13
2.5.3 Acciones Estratégicas Institucionales	14
III. ASPECTO ORGANIZACIONAL	15
3.1 ESTRUCTURA ORGANICA	16
IV. DIAGNOSTICO SITUACIONAL INSTITUCIONAL	17
4.1 DATOS GENERALES	17
4.2 ÁMBITO JURISDICCIONAL	17
4.3 CARACTERIZACION DEL TERRITORIO	17
4.4 UBICACIÓN GEOGRAFICA	19
4.5 POBLACION	19
4.5.1 POBLACION POR DISTRITO	19
4.5.2 POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE HZ. POR GRUPOS DE EDAD	20
4.6 INFORMACION ESTADISTICA DEL SISTEMA EDUCATIVO	21
4.7 MATRIZ DE ANALISIS / FODA INSTITUIONAL	25
4.8 ARTICULACION DE ESTRATEGIAS FODA	28
4.9 MATRIZ DE ESTRATEGIAS	29
V. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	30
5.1 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR FTE. FTO. (PIA- 2025)	30
5.2 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE POR G.G. Y TIPO DE GASTO	30
VI. CAPACIDAD OPERATIVA	31
VI. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	32
ANEXOS	44

POLÍTICA NACIONAL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL (PEN)

Es definido como un instrumento de política pública con alcance a todos los sectores y niveles de gobierno que establece las orientaciones estratégicas de mediano y largo plazo para lograr las finalidades de la educación peruana en el marco de nuestro avance como una sociedad que garantiza una ciudadanía plena, es decir, el desarrollo del pleno potencial de cada persona y el desarrollo de una colectividad democrática.

El Proyecto Educativo Nacional plantea cuatro propósitos que el país debía lograr en materia educativa en un plazo de quince años, dichos cambios que deben darse de manera simultánea y articulada. Señala cómo tres gobiernos consecutivos deben reorientar su política hacia la transformación educativa, pero también propone roles que debemos cumplir desde nuestros espacios sociales, casas, trabajos o centro de estudios y así colaborar con la mejora de la calidad de la educación sin excluir a nadie.

Este documento contiene, precisamente, la actualización de ese marco estratégico definido por la Ley General de Educación como Proyecto Educativo Nacional. Como su primera versión, esta actualización busca orientar el desarrollo de nuestra educación por un periodo que se inicia coincidiendo con el bicentenario de la independencia nacional y se proyecta por tres lustros, hasta el año 2036. Así, se trata de un marco estratégico que, con su aprobación por el Gobierno nacional y considerando que actualiza el Proyecto Educativo Nacional en un horizonte al 2036, desarrolla la Política de Estado XII referida a Educación y por ello se desarrolla en el actuar del Estado y es de observancia obligatoria en todos sus niveles de gobierno y de la sociedad, quienes trabajan en conjunción con las instancias de participación ciudadana.

Este documento cuenta con cuatro propósitos:

Vida Ciudadana, que aspira a que todas las personas convivan y ejerzan su libertad y responsabilidad, de modo que logren desarrollarse y ayuden a alcanzar un país más justo;

Inclusión y Equidad, con el que se busca generar igualdad de oportunidades educativas sin ningún tipo de discriminación;

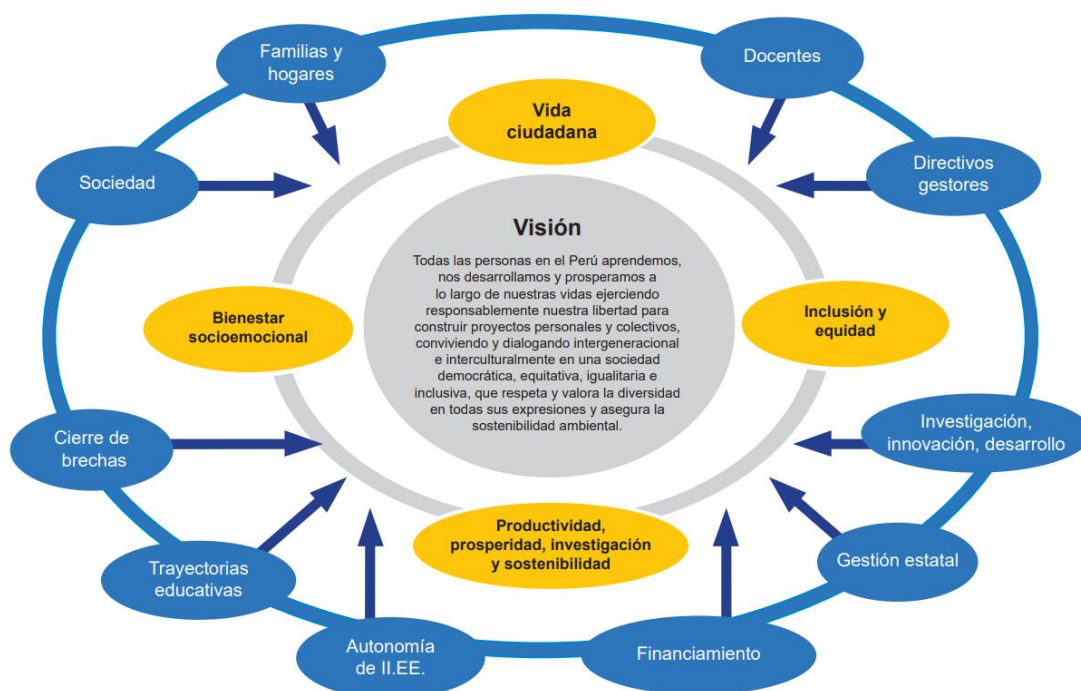
Bienestar Socioemocional; con el que pretende contribuir a que alcancemos una vida emocionalmente saludable; y

Productividad, Prosperidad, Investigación y Sostenibilidad, que aspira a que todas las experiencias educativas proporcionen herramientas para desarrollar productiva y sosteniblemente las labores que elijamos realizar, que contribuyan con el desarrollo local y nacional, y que consideren la incorporación de la investigación y la innovación científica.

Para lograr estos propósitos, el PEN plantea un conjunto de diez orientaciones estratégicas que están dirigidas tanto a los distintos actores que educan (familias, docentes, equipos directivos, gestores, personas no docentes que educan, empresas, organizaciones civiles, medios de comunicación) como al propio Estado, a efectos que este respalde a los actores y transforme de modo profundo el sistema educativo. Dicha transformación debe apuntar a contar con un aparato profesionalizado que se enfoque en funciones rectoras para garantizar

las condiciones, así como en habilitar a los actores, especialmente los que operan en las instituciones educativas, a actuar de forma autónoma, de manera que puedan ver liberadas sus capacidades y potencial para innovar y responder oportunamente y de mejor forma a las necesidades educativas de cada entorno acompañando la trayectoria de las personas a lo largo de sus vidas. Para ello, el PEN también plantea orientaciones sobre la asignación y uso de los recursos públicos (financiamiento), de modo que contribuya a garantizar las condiciones básicas para todos, atender el encuentro y la diversidad de necesidades de las personas, y a promover la investigación, la ciencia, las artes, el deporte y la innovación.

Articulación de la Visión, Propósitos y Orientaciones Estratégicas del Proyecto Educativo Nacional al 2036



ACUERDO NACIONAL

CONSENSOS PARA ENRUMBAR EL PERÚ

El Acuerdo Nacional fue convocado por el Dr. Alejandro Toledo Manrique, Presidente Constitucional de la República, siendo suscrito el 22 de Julio de 2002.

Luego que el Presidente de la República, Alejandro Toledo Manrique, y los líderes de los partidos políticos, de las organizaciones sociales e instituciones religiosas firmaran el Acuerdo Nacional el 22 de julio, se realizaron ocho sesiones plenarias del Foro del Acuerdo Nacional. De esta manera, quedó confirmada la férrea voluntad de los integrantes del Acuerdo Nacional de dar cumplimiento a las 31 Políticas de Estado como base para la transición y consolidación de la democracia, la afirmación de la identidad nacional y el diseño de una visión compartida del país a futuro. (Aquí la transcripción de la política de estado relacionada con el sector educación)

DÉCIMO SEGUNDA POLÍTICA DE ESTADO Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.

Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad. Con ese objetivo el Estado:

- a) garantizará el acceso universal a una educación inicial que asegure un desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de cero a cinco años, atendiendo la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país;
- b) eliminará las brechas de calidad entre la educación pública y la privada, así como entre la educación rural y la urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades;
- c) promoverá el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial, mediante un pacto social que devenga en compromisos recíprocos que garanticen una óptima formación profesional, promuevan la capacitación activa al magisterio y aseguren la adecuada dotación de recursos para ello;
- d) afianzará la educación básica de calidad, relevante y adecuada para niños, niñas, púberes y adolescentes, respetando la libertad de opinión y credo;
- e) profundizará la educación científica y ampliará el uso de nuevas tecnologías;
- f) mejorará la calidad de la educación superior pública, universitaria y no universitaria, así como una educación técnica adecuada a nuestra realidad;
- g) creará los mecanismos de certificación y calificación que aumenten las exigencias para la institucionalización de la educación pública o privada y que garanticen el derecho de los estudiantes;
- h) erradicará todas las formas de analfabetismo invirtiendo en el diseño de políticas que atiendan las realidades urbanas marginales y rurales;
- i) garantizará recursos para la reforma educativa otorgando un incremento mínimo anual en el presupuesto del sector educación equivalente al 0.25 % del PBI, hasta que éste alcance un monto global equivalente a 6% del PBI;
- j) restablecerá la educación física y artística en las escuelas y promoverá el deporte desde la niñez;
- k) fomentará una cultura de evaluación y vigilancia social de la educación, con participación de la comunidad;
- l) promoverá la educación de jóvenes y adultos y la educación laboral en función de las necesidades del país;
- m) fomentará una cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en las escuelas; y
- n) fomentará y afianzará la educación bilingüe en un contexto intercultural.

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL (PEDN) AL 2050

Instrumento técnico formulado y actualizado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), que implementa la Visión de país, las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y los compromisos internacionales asumidos por el Perú, constituyendo una

propuesta para orientar acciones estratégicas que impulsen el desarrollo armónico y sostenido del país.

Como lo establece el Decreto Legislativo 1088, el Ceplan, ente rector de la planificación en el país, coordinó e integró de forma coherente y concertada la elaboración del plan, que inició hace cinco años con la construcción de la Visión de país, y que involucró a los poderes del Estado, los organismos constitucionales autónomos, los gobiernos regionales y locales, los partidos políticos y las instituciones representativas de la sociedad civil, duplicando de esta forma la participación de actores del “PEDN al 2021 – Plan Bicentenario” y logrando configurar el primer Plan de Desarrollo Nacional factible de cumplir las metas trazadas.

El PEDN al 2050, que se alinea a las 35 políticas de Estado, contribuye a lograr la Visión del Perú al 2050, además de haber orientado la formulación de la Política General de Gobierno presente para el período 2021 -2026, las políticas y planes y los compromisos globales del país como la agenda 2030 y OCDE, entre otros.

El Ceplan consideró que el logro de los objetivos del Plan “contribuirán en un futuro próximo a consolidar al Perú como un país democrático, ético, inclusivo, competitivo, integrado al mundo y orgulloso de su diversidad cultural”, del mismo modo precisa que los sectores formularán y aprobarán su Plan Estratégico Sectorial Multianual (Pesem), además culminarán la formulación de indicadores y metas de los objetivos específicos y acciones estratégicas del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

El PEDN al 2050 propone cuatro Objetivos Nacionales:

ON 1: Desarrollo de las personas

Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás;

Se busca que las personas desarrollen y aprovechen plenamente sus capacidades, para vivir mejor.

Para ello es necesario asegurar servicios educativos y de salud con calidad y pertinencia cultural, una vivienda digna con acceso a los servicios elementales y un sistema de transporte integrado y sostenible, que les permita elevar su calidad de vida en todo el territorio. Alrededor de las personas deben confluir este conjunto de condiciones, incluso en el entorno digital, para asegurar su bienestar, y que ninguna padezca algún tipo de discriminación que limite el uso pleno de sus capacidades, por razón de su lugar de origen, condición social y económica, género, identidad étnica, condición de discapacidad u otros.

Objetivos Específicos PEDN

OE 1.1 Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.

ON 2: Territorio sostenible

Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático;

ON 3: Competitividad e innovación

Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país;

ON 4: Democracia y paz

Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN

El MINEDU, ha definido una estrategia que prioriza cinco líneas de acción concordantes con los objetivos del Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú, aprobado por Resolución Suprema N° 001-2007-ED, así como con los componentes del modelo conceptual del Sector Educación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2021-2026 aprobado mediante la R.M. N° 118-2022-MINEDU. En el año 2025, se dará continuidad a dichas líneas de acción, que son las siguientes



Objetivo Estratégico Sectorial 1: Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes

Busca asegurar que los estudiantes de educación básica alcancen los logros de aprendizaje que les permitan desarrollarse en el contexto en el cual se desenvuelven, de acuerdo al ciclo educativo o programa de formación que reciban.

En este sentido, la mejora de la calidad de los aprendizajes implica el desarrollo de estrategias y el uso de instrumentos y contenidos que favorezcan y faciliten la formación integral de ciudadanos, considerando las particularidades socio-culturales de la población y del ambiente en el que se desenvuelven, de manera que aseguren la igualdad de oportunidades.

En el ámbito deportivo, entendiendo el deporte como toda forma de actividad física que contribuye a mejorar la calidad de vida y lograr el bienestar de las personas, el desarrollo el talento de los niños, adolescentes y jóvenes se hace necesario. En este sentido, se requiere la promoción de prácticas saludables en las escuelas, así como de la enseñanza del deporte e identificación temprana de talentos en el sistema educativo para el posterior desarrollo de

estos talentos por el sistema deportivo nacional a cargo del Instituto Peruano del Deporte (IPD).

Objetivo Estratégico Sectorial 2: Garantizar una oferta de educación superior y técnicoproductiva que cumpla con condiciones básicas de calidad.

Objetivo Estratégico Sectorial 3: Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje” busca identificar y desarrollar las habilidades y capacidades docentes que contribuyan al óptimo desempeño en el aula. Esto implica incrementar la calidad del servicio que los docentes ofrecen a los alumnos así como revalorizar la carrera docente de forma tal que sea atractiva para nuevos talentos y brinde condiciones laborales y de bienestar adecuadas. Para ello, las principales mejoras comprendidas en este objetivo deberán realizarse para: (i) los mecanismos de selección y evaluación docente a fin de que estos respondan a un sistema meritocrático y a estándares de desempeño claros, (ii) las estrategias de formación docente inicial y en servicio, e (iii) las estrategias para la atracción docente y la compensación al buen desempeño.

Objetivo Estratégico Sectorial 4. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento, deben contar con las características de funcionalidad que permitan optimizar los aprendizajes en el aula educativa. En este sentido, el objetivo busca que la seguridad y calidad del espacio escolar contribuya con el desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje en todos los niveles educativos. Esto implica contar con una adecuada infraestructura, equipamiento y mobiliario, así como con todos los servicios básicos.

También es necesario que cuente con un nivel de conectividad y acceso a las TIC óptimo que apoye el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el ámbito deportivo se busca facilitar el acceso de la población a espacios públicos con adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas. Asimismo, implica facilitar el desarrollo de los deportistas de alta competencia a través de la dotación de infraestructura y equipamiento que cumpla con los estándares internacionales de cada disciplina deportiva en particular. Para alcanzar el objetivo se requiere incrementar la eficiencia en la gestión de la inversión pública, optimizando la capacidad operativa del sector público en sus tres niveles, fortaleciendo las capacidades de las entidades públicas en la gestión de sistemas administrativos, y promoviendo la participación del sector privado en la inversión pública (asociaciones públicoprivadas y las obras por impuestos). Asimismo, se requiere de una estrategia que asegure la congruencia entre la dotación y mantenimiento de infraestructura, mobiliario y equipamiento, y los modelos o esquemas de atención de las instituciones educativas según zona geográfica.

POLITICA REGIONAL

Plan Bicentenario. -

Dentro del sector educación CEPLAN plantea como una política de estado del Acuerdo Nacional el “Acceso universal a la educación y promoción de la cultura y el deporte;

II. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

2.1 VISIÓN Y MISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH.

VISIÓN:

Áncash en el año 2030, será un territorio biodiverso y articulado, con equidad social e identidad histórico cultural, turístico, económicamente competitivo y sostenible; cuyos pobladores, con valores, gozan de calidad de vida, con seguridad y en armonía con su ambiente.

MISIÓN:

“Brindar servicios de calidad, promoviendo el desarrollo económico integral y sostenible de la Región Ancash, a través de una gestión transparente y democrática, con enfoque en la Promoción y Fortalecimiento de la Educación, Salud, Turismo, Transporte, Cultura y Agricultura”

2.2 VISIÓN Y MISIÓN DE LA UGEL HUARAZ.

VISIÓN:

“En la Provincia de Huaraz, la educación es humanista, inclusiva, intercultural y bilingüe, que fortalece la ciudadanía e integración familiar; con formación reflexiva de la conciencia ambiental, turística y emprendedora; garantizando aprendizajes de calidad, valorando nuestra cultura andina con el aporte de la ciencia y la tecnología, logrando el desarrollo sostenible”.

MISIÓN:

“Somos un organismo que propicia el desarrollo de la educación de nuestra jurisdicción, generando efectivas estrategias con instituciones de la sociedad civil sobre la base de propuestas que apunten a elevar cualitativamente la calidad del servicio educativo, priorizando la realización del educando en el contexto humano, mediante una gestión educativa pertinente, conforme a los lineamientos de política educativa del sector, las necesidades y demandas de desarrollo local, regional y nacional”.

2.3 FUNCIONES GENERALES DE LA DEPENDENCIA.

Son funciones generales de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz las siguientes:

- a) Contribuir a la formulación de la política educativa regional y la nacional.
- b) Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo de su jurisdicción en concordancia con los Proyectos Educativos Regionales y Nacionales y con el aporte, en lo que corresponda, de los Gobiernos Locales.
- c) Regular y supervisar las actividades y servicios que brindan las Instituciones Educativas, preservando su autonomía institucional.
- d) Asesorar la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, fortaleciendo su autonomía institucional.
- e) Prestar apoyo administrativo y logístico a las instituciones educativas públicas de su jurisdicción.

- f) Asesorar en la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto anual de las instituciones educativas.
- g) Conducir el proceso de evaluación y de ingreso del personal docente y administrativo y desarrollar acciones de personal, atendiendo los requerimientos de la Institución Educativa, en coordinación con la Dirección Regional de Educación.
- h) Promover la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación entre centros y programas educativos de su jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
- i) Apoyar el desarrollo y la adaptación de nuevas tecnologías de la comunicación y de la información para conseguir el mejoramiento del sistema educativo con una orientación intersectorial.
- j) Promover y ejecutar estrategias y programas efectivos de alfabetización, de acuerdo con las características socio-culturales y lingüísticas de cada localidad.
- k) Impulsar la actividad del Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos y promover la vigilancia ciudadana.
- l) Formular, ejecutar y evaluar su presupuesto en atención a las necesidades de los centros y programas educativos y gestionar su financiamiento local, regional y nacional.
- m) Determinar las necesidades de infraestructura y equipamiento, así como participar en su construcción y mantenimiento, en coordinación y con el apoyo del gobierno local y regional.
- n) Promover y apoyar la diversificación de los currículos de las Instituciones Educativas en su jurisdicción.
- o) Promover centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte así como el deporte y la recreación y brindar apoyo sobre la materia a los Gobiernos Locales que lo requieran. Esta acción la realiza en coordinación con los Organismos Públicos Descentralizados de su zona.
- p) Identificar las necesidades de capacitación del personal docente y administrativo y desarrollar programas de capacitación, así como brindar facilidades para la superación profesional.
- q) Formular proyectos para el desarrollo educativo local y gestionarlos ante las instituciones de cooperación nacional e internacional.
- r) Actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia.
- s) Informar a las entidades oficiales correspondientes, y a la opinión pública, de los resultados de su gestión.

2.4 OBJETIVOS:

a. OBJETIVOS GENERALES:

- Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
- Implementar e impulsar en forma eficaz las acciones de planificación, organización y gestión administrativa para mejorar el servicio educativo.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer las capacidades Técnico Pedagógicas al personal docente en todos los niveles y modalidades de la jurisdicción de la UGEL.
- Mejorar el desempeño docente de las Instituciones Educativas (EBR, EBE, EBA y Técnico productiva), a través de acciones de monitoreo.

- Garantizar el cumplimiento de las actividades educativas establecidas de acuerdo a las políticas nacionales, regionales y locales.
- Implementar la Movilización Nacional por la Transformación de la Educación.
- Aplicar políticas y normatividad educativa en el proceso de mejoramiento continuo de la calidad, equidad y democratización del servicio educativo.
- Asesorar la correcta aplicación de las normas jurídicas y legales del sector.
- Garantizar el uso racional de los recursos materiales, humanos y financieros.
- Incrementar el acceso de la población de 03 a 16 años a los servicios de Educación Básica Regular.

2.5 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

2.5.1 Proceso de la Planificación Estratégica en el sector Educación

La Planificación Estratégica es un proceso dinámico que desarrolla la capacidad de las organizaciones para fijarse un objetivo en forma conjunta y observar, analizar y anticiparse a los desafíos y oportunidades que se presentan, tanto con relación a la realidad interna como a las condiciones externas de la organización, para lograr dicho objetivo.

Entre los principales Planes, que van desde el rango nacional al local, tenemos: el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación – PESEM; el Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC; el Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC; el Plan Estratégico Institucional – PEI; y el Plan Operativo Institucional –POI. Entre los Proyectos, tenemos: el Proyecto Educativo Nacional – PEN; el Proyecto Educativo Regional – PER.

En el marco del proceso de actualización de los instrumentos, se formuló el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Ancash 2021-2025, al cual se articula nuestra planificación institucional, tomando el escenario apuesta para el Sector, la visión y los objetivos estratégicos, indicadores y metas.

La variable estratégica que enmarca este escenario es la calidad y acceso a la educación. Asimismo, se presentan los Objetivos y acciones estratégicas Instituciones para el sector educación articuladas al PEI y PDRC.

2.5.2 Objetivos del Plan Estratégico Institucional Regional PEI- 2026-2030

Los objetivos estratégicos identificados como parte del proceso de planeamiento estratégico que tienen correspondencia con los Programas Presupuestales por lo que utilizan los indicadores del Programa Presupuestal.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales del Gobierno Regional Ancash fueron establecidos con la finalidad de asegurar una ruta estratégica que permita el cumplimiento de la visión al 2030.

A nivel del PEI 2026-2030, el Sector Educación cuenta con cuatro Objetivos estratégicos institucionales de los cuales dos se encuentran articulados a la UGEL Huaraz, que son:

OEI		NOMBRE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
OEI.03	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, INTERCULTURAL E INCLUSIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON LOGROS DE APRENDIZAJE SATISFACTORIOS EN EL DEPARTAMENTO
		PORCENTAJE DE INSTITUCIONES LICENCIADAS Y/O ACREDITADAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO
OEI.08	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2.5.3 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)¹

Las acciones estratégicas derivan de los objetivos estratégicos se vinculan a los productos o actividades del programa presupuestal identificado, en lo que corresponda de acuerdo a las competencias de la entidad.

Las acciones estratégicas institucionales se definieron de acuerdo a las competencias y funciones de la institución, de tal forma que permitan concretar el logro de los objetivos estratégicos institucionales, tomando como referencia las acciones estratégicas establecidas por el sector o territorio.

Las acciones estratégicas se desagregan en actividades que aseguran su ejecución.

Las actividades estas definidas como condiciones necesarias para el logro de la acción estratégica institucional. Las acciones estratégicas institucionales y las actividades deben tener unidad de medida y meta física.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR
AEI.03.01	DESARROLLO PROFESIONAL DE DIRECTIVOS Y DOCENTES EN FORMA CONTINUA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE DOCENTES QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA SOBRE ENFOQUES PEDAGÓGICOS DIFERENCIADOS
		NÚMERO DE DOCENTES ACOMPAÑADOS PEDAGÓGICAMENTE POR ESPECIALISTAS
AEI.03.02	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO INCLUSIVO Y PLANES EDUCATIVOS FORTALECIDOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MONITOREO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS
		NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SEGUIMIENTO TÉCNICO-PEDAGÓGICO
AEI.03.03	SERVICIO EDUCATIVO CON EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CUENTAN CON SERVICIOS BÁSICOS FUNCIONANDO ADECUADAMENTE
		NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MOBILIARIO ESCOLAR EN CONDICIONES ADECUADAS PARA LOS ESTUDIANTES
AEI.08.03	GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	NÚMERO DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

¹ PEI 2026 – 2030 –RER. N° 654-2025-GRA-GR

III. ASPECTO ORGANIZACIONAL

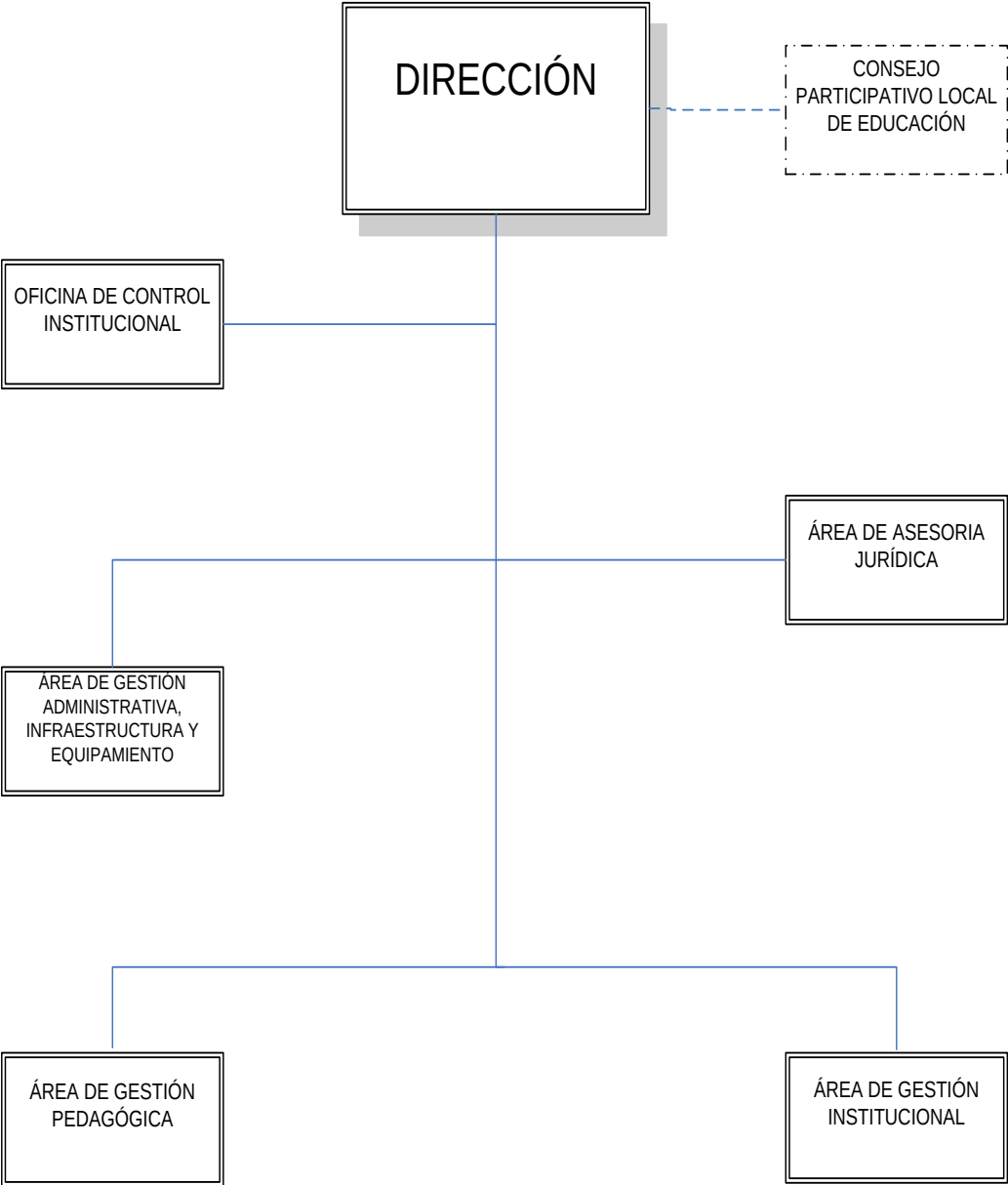
La Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, es un órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Educación de Ancash, y se relacionan técnica y normativamente con el Ministerio de Educación; su naturaleza, fines, competencias y funciones se encuentra reglamentado en el Decreto Supremo 015-2003-ED, depende funcional, técnica y normativamente de la Dirección Regional de Educación de Ancash, económicamente funciona como Unidad Ejecutora 311 dependiendo del pliego 441 Región Ancash, fue creada con RDR N° 01130-2003 como Unidad Operativa de la Unidad Ejecutora 300 Educación Huaraz DREA y a partir del año 2006 funciona como Unidad Ejecutora 311 Educación Huaraz, autorizada por el MEF-DNPP, según Oficio N° 0717-2005-EF/76.15, Cuyas finalidad son:

- a) Fortalecer las capacidades de gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas para lograr su autonomía.
- b) Impulsar la cohesión social; articular acciones entre las instituciones públicas y las privadas alrededor del Proyecto Educativo Local; contribuir a generar un ambiente favorable para la formación integral de las personas, el desarrollo de capacidades locales y propiciar la organización de comunidades educadoras.
- c) Canalizar el aporte de los gobiernos municipales, las Instituciones de Educación Superior, las universidades públicas y privadas y otras entidades especializadas.
- d) Asumir y adecuar a su realidad las políticas educativas y pedagógicas establecidas por el Ministerio de Educación y por la entidad correspondiente del Gobierno Regional.

3.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Resolución Suprema N° 205-2002-ED, del 30 de abril de 2002, aprueba la siguiente estructura orgánica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz:

- 1. ÓRGANO DE DIRECCIÓN**
 - Dirección
- 2. ÓRGANO DE LÍNEA**
 - Área de Gestión Pedagógica
 - Área de Gestión Institucional
- 3. ÓRGANO DE APOYO**
 - Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento.
- 4. ÓRGANO DE ASESORAMIENTO**
 - Área de Asesoría Jurídica
- 5. ÓRGANO DE CONTROL**
 - Oficina de Control Institucional
- 6. ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN**
 - Consejo Participativo Local de Educación



IV. DIAGNOSTICO SITUACIONAL INSTITUCIONAL.

4.1. DATOS GENERALES:

- Entidad : UGEL Huaraz
- Región : Ancash
- Provincia : Huaraz
- Distritos : Ámbito Jurisdiccional comprende 12 distritos
- Domicilio : Av. Confraternidad Internacional Este – Huaraz
- Página Web : www.ugelhuaraz.gob.pe

4.2. ÁMBITO JURISDICCIONAL:

Respecto al ámbito jurisdiccional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, comprende actualmente además de la Sede administrativa las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de los Distritos de Huaraz, Independencia, Jangas, Taricá, Olleros, La Libertad, Pira, Pariacoto, Pampas Grande, Colcabamba, Cochabamba y Huanchay. En dicho ámbito jurisdiccional se cuenta con las siguientes Instituciones Educativas:



Fuente: Censo Educativo 2022

4.3 CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

Huaraz, fundada como San Sebastián de Huaraz el 20 de enero de 1574, es una ciudad peruana, capital del distrito y provincia homónimos y del departamento de Áncash. Su zona metropolitana abarca parte de los distritos de Huaraz e Independencia y se localiza al sur del Callejón de Huaylas, a una altitud media de 3050 msnm; cuenta con una extensión aproximada de 9 km², siendo la segunda ciudad más poblada del departamento.

La actividad económica huaracina está basada en la minería, la agricultura, el comercio y el turismo, estos último son la fuente económica más importante de la ciudad. Es destacable que gran porcentaje de la infraestructura huaracina es dedicada a actividades turísticas, convirtiendo a la ciudad en un punto importante de arribo para practicantes de deportes de aventura y de alta montaña en los nevados de la Cordillera Blanca y la Cordillera Huayhuash, así como para los recorridos hacia los complejos arqueológicos de Chavín de Huántar, Huilcahuáin y toda la Sierra Oriental de Áncash¹.

Ubicación: La ciudad de Huaraz se ubica al sureste de la Provincia de Huaraz, en el Departamento de Ancash. El área metropolitana abarca gran parte de los distritos de Independencia y Cercado de Huaraz. Pertenece a la Región Quechua debido a que está ubicada a 3.052 m.s.n.m.

El área urbana de Huaraz está localizada dentro de la cuenca del río Santa, las características del entorno de la ciudad de Huaraz corresponden a las de un valle interandino. Geográficamente, está localizada en el Valle del Callejón de Huaylas, limitado por las cordilleras Blanca y Negra, cuyo río principal es el Santa que la atraviesa por la margen izquierda de sur a norte y el río Quillcay que la cruza de este a oeste.

El territorio alrededor de Huaraz es de topografía heterogénea, montañosa y abrupta, las pendientes existentes alrededor de la ciudad varían de 2% a 25% en la zona central, y de 15% a 45% en la zona periférica. La Cordillera Blanca (lado este) presenta un relieve más accidentado, con un suelo de mayor resistencia, de rocas intrusitas (tipo granito/granodiorita); y con acumulación de nieves perpetuas en las cumbres por encima de los 5.000 msnm. La Cordillera Negra, ubicada en la vertiente occidental es menos abrupta, con suelo menos resistente, de rocas volcánicas, y sin áreas glaciares. Es así como en el entorno inmediato de la ciudad de Huaraz predominan las rocas volcánicas, formando lomadas de relieve moderado. Existe acumulación de relleno en el relieve superficial del suelo, en todo lo que es el emplazamiento de la ciudad de Huaraz.

Hidrografía: Huaraz posee numerosos recursos hídricos por estar ubicada en la cuenca del río Santa, uno de los más importantes en la vertiente del Océano Pacífico; que tiene sus nacientes en el nevado Tuco al sur de la Cordillera Blanca, que vierte sus aguas sucesivamente a las laguna de Aguash y Conococha; de esta última salen las aguas con el nombre de río Santa, que recorre de sur a norte, formando el valle denominado Callejón de Huaylas, cuya población se concentra en ciudades importantes ubicadas en su margen derecha: Huaraz, Carhuaz, Yungay y Caraz a excepción de Recuay que se halla en la margen izquierda. Este río recibe la afluencia de 23 ríos importantes de la Cordillera Blanca hasta llegar a la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato.

La casi totalidad de sus afluentes tienen su origen en lagunas y glaciares de la Cordillera Blanca que descargan sus aguas por la margen derecha. Entre ellas el río Quillcay que atraviesa la ciudad de este a oeste, siendo de esta forma un límite natural entre los distritos de Cercado de Huaraz e Independencia.

Además del sistema hídrico fluvial, existe una serie de lagunas de origen glaciar que se han formado al pie de los nevados en la Cordillera Blanca y en las punas de Conococha. Existen 296 lagunas de las cuales un gran número se localiza a más de 4,000 metros de altitud y la de Ishirica a 5,000 msnm. La mayoría de ellas están ubicadas en el Parque Nacional Huascarán.

Clima: Huaraz presenta un clima templado de montaña tropical, soleado y seco durante el día y frío durante la noche, con temperaturas medias anuales entre 11 – 17° C y máximas absolutas que sobrepasan los 21° C. Las precipitaciones son

superiores a 500 mm, pero menores a 1000 mm durante la temporada de lluvias que comprende de diciembre a marzo. La temporada seca denominada "verano andino" comprende desde abril hasta noviembre.

Límites: La provincia de Huaraz es una de las veinte que conforman el departamento de Áncash en el Perú. Limita al Norte con las provincias de Yungay y Carhuaz, al Este con la provincia de Huari, al Sur con las provincias de Recuay y Aija y al Oeste con las provincias de Casma y Huarney.

4.4 UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Huaraz es una ciudad, de la Sierra Nor Central del Perú, Capital del Departamento de Ancash, situada en una altitud de 3.100 m.s.n.m., en la parte central del Callejón de Huaylas. Limita por el este con la provincia de Huari, por el oeste con los distritos de Aija, La Libertad, Pira y Huanchay, por el lado sur con el distrito de Olleros y por el norte con el distrito de Independencia. 5. POBLACIÓN Huaraz distrito, según los reportes del INEI, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, tiene una población de 65,005 habitantes, del total de la población 32,599 son mujeres y 32,406 varones.

4.5. POBLACIÓN:

De acuerdo con los resultados del censo 2017, la provincia que concentra el mayor número de habitantes es Santa, con 435 mil 807 personas, agrupando más de la tercera parte de la población del departamento (40,2%). Le sigue la provincia de Huaraz, que alberga 163 mil 936 habitantes (15,1%), mientras que las provincias de Aija y Ocros (ambas con 0,6%) son las menos pobladas, con 6 mil 316 habitantes y 7 mil 39 habitantes, respectivamente

ÁNCASH: POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, SEGÚN PROVINCIA, 2007 Y 2017
(Absoluto y porcentaje)

Provincia	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Total	1 063 459	100,0	1 083 519	100,0	20 060	1,9	0,2
Huaraz	147 463	13,9	163 936	15,1	16 473	11,2	1,1

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

4.5.1 POBLACIÓN POR DISTRITO

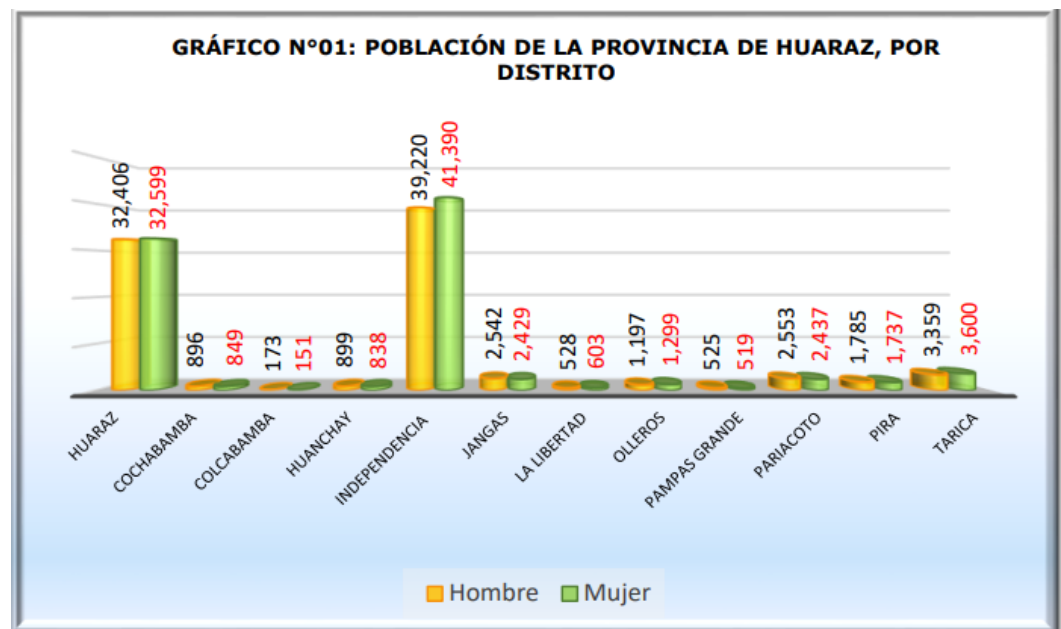
CUADRO N°01: POBLACION DE LA PROVINCIA DE HUARAZ POR DISTRITOS

Distrito	Población		
	Hombre	Mujer	Total
Huaraz	32,406	32,599	65,005
Cochabamba	896	849	1,745
Colcabamba	173	151	324
Huanchay	899	838	1,737
Independencia	39,220	41,390	80,610
Jangas	2,542	2,429	4,971
La Libertad	528	603	1,131

Olleros	1,197	1,299	2,496
Pampas Grande	525	519	1,044
Pariacoto	2,553	2,437	4,990
Pira	1,785	1,737	3,522
Tarica	3,359	3,600	6,959
TOTAL	86,083	88,451	174,534

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Según los resultados de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, el total de población de la provincia de Huaraz es de 174 mil 534 habitantes. Los distritos que concentran mayor número de población son: Independencia con 80 mil 610 habitantes, le sigue Huaraz en 65 mil 005 habitantes; y Tarica con 6 mil 959 habitantes. Por otro lado, los distritos que concentran menor número de habitantes son: Pariacoto con 4 mil 990 habitantes, Jangas con 4 mil 971 habitantes, Pira con 3 mil 522 habitantes, Olleros con 2 mil 496 habitantes, Cochabamba con 1 mil 745 habitantes, Huanchay 1 mil 737 habitantes, La Libertad con 1 mil 131 habitantes, Pampas Grande con 1 mil 044 habitantes y Colcabamba con 324 habitantes.



4.5.2 POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE HUARAZ, POR GRUPOS DE EDAD

CUADRO N°02: POBLACION DE LA PROVINCIA DE HUARAZ POR GRUPOS DE EDAD

Población de la Provincia de Huaraz, por edad			
Edad	Población		Total
	Hombre	Mujer	
De 0 a 4 años	7,795	7,509	15,304
De 5 a 9 años	7,515	7,365	14,880
De 10 a 14 años	7,249	7,165	14,414
De 15 a 19 años	7,667	7,542	15,209
De 20 a 24 años	7,847	7,722	15,569
De 25 a 29 años	7,162	7,372	14,534
De 30 a 34 años	6,621	7,046	13,667
De 35 a 39 años	6,150	6,648	12,798
De 40 a 44 años	5,766	5,955	11,721
De 45 a 49 años	4,721	5,038	9,759

De 50 a 54 años	4,107	4,303	8,410
De 55 a 59 años	3,421	3,456	6,877
De 60 a 64 años	2,759	3,132	5,891
De 65 a 69 años	2,315	2,422	4,737
De 70 a 74 años	1,781	1,969	3,750
De 75 a 79 años	1,584	1,584	3,168
De 80 a 84 años	953	1,180	2,133
De 85 a 89 años	465	631	1,096
De 90 a 94 años	148	323	471
De 95 a mas	57	92	149
TOTAL	86,083	88,454	174,537

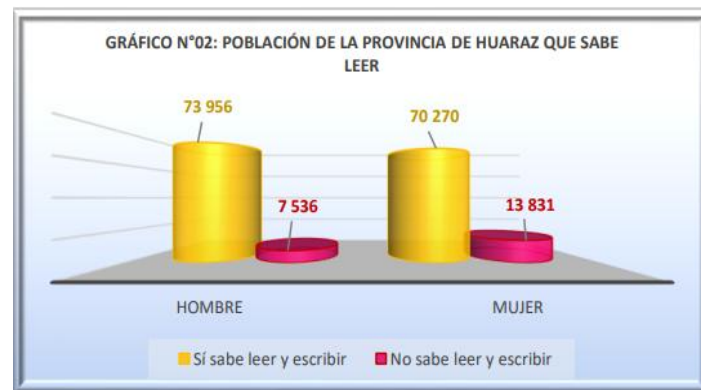
Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Según los resultados de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, el total de población de la provincia de Huaraz es de 174 mil 534 habitantes.

4.6 INFORMACION ESTADISTICA DEL SISTEMA EDUCATIVO

CUADRO N°03: POBLACION DE LA PROVINCIA DE HUARAZ QUE SABE LEER Y ESCRIBIR, POR SEXO

Población de la provincia de Huaraz, por sexo			
Sabe leer y escribir	Sexo		Total
	Varón	Mujer	
Sí sabe leer y escribir	73,956	70,270	144,226
No sabe leer y escribir	7,536	13,831	21,367
TOTAL	81,492	84,101	165,593

Fuente: Censos Nacionales 2017



CUADRO N°04: POBLACION DE LA PROVINCIA DE HUARAZ QUE SABE LEER Y ESCRIBIR, POR DISTRITO Y SEXO

Población que sabe leer y escribir, por distrito y sexo				
Edad	Sabe leer y escribir	Sexo		Total
		Hombre	Mujer	
Huaraz	Sí sabe leer y escribir	28,248	26,955	55,203
	No sabe leer y escribir	2,430	4,119	6,549
Cochabamba	Sí sabe leer y escribir	733	564	1,297
	No sabe leer y escribir	118	240	358
Colcabamba	Sí sabe leer y escribir	150	111	261
	No sabe leer y escribir	13	27	40
Huanchay	Sí sabe leer y escribir	791	663	1,454
	No sabe leer y escribir	79	148	227

Independencia	Sí sabe leer y escribir	33,815	33,376	67,191
	No sabe leer y escribir	3,272	5,918	9,190
Jangas	Sí sabe leer y escribir	2,052	1,592	3,644
	No sabe leer y escribir	330	724	1,054
La Libertad	Sí sabe leer y escribir	425	414	839
	No sabe leer y escribir	72	150	222
Olleros	Sí sabe leer y escribir	989	851	1,840
	No sabe leer y escribir	155	386	541
Pampas Grande	Sí sabe leer y escribir	476	423	899
	No sabe leer y escribir	29	70	99
Pariacoto	Sí sabe leer y escribir	2,129	1,740	3,869
	No sabe leer y escribir	313	555	868
Pira	Sí sabe leer y escribir	1,469	1,179	2,648
	No sabe leer y escribir	228	474	702
Tarica	Sí sabe leer y escribir	2,679	2,404	5,083
	No sabe leer y escribir	495	1,020	1,515
TOTAL		81,490	84,103	165,593

HUARAZ: NÚMERO DE DOCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2025

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	3 514	2 384	1 130	2 677	837	1 547	837	1 130	-
Básica Regular	3 074	2 107	967	2 244	830	1 277	830	967	-
Inicial 1/	606	378	228	454	152	226	152	228	-
Primaria	1 223	837	386	862	361	476	361	386	-
Secundaria	1 245	892	353	928	317	575	317	353	-
Básica Alternativa	81	54	27	81	-	54	-	27	-
Básica Especial	48	48	-	48	-	48	-	-	-
Técnico-Productiva	61	34	27	54	7	27	7	27	-
Superior No Universitaria	250	141	109	250	-	141	-	109	-
Pedagógica	43	43	-	43	-	43	-	-	-
Tecnológica	177	68	109	177	-	68	-	109	-
Artística	30	30	-	30	-	30	-	-	-

Fuente: Censo Educativo

HUARAZ: NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2025

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	641	488	153	250	391	98	390	152	1

Básica Regular	<u>607</u>	<u>470</u>	<u>137</u>	<u>217</u>	<u>390</u>	<u>81</u>	<u>389</u>	<u>136</u>	<u>1</u>
Inicial	319	258	61	104	215	44	214	60	1
Primaria	212	164	48	69	143	21	143	48	-
Secundaria	76	48	28	44	32	16	32	28	-
Básica Alternativa	<u>14</u>	<u>8</u>	<u>6</u>	<u>14</u>	<u>:-</u>	<u>8</u>	<u>:-</u>	<u>6</u>	<u>:-</u>
Básica Especial	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>:-</u>	<u>3</u>	<u>:-</u>	<u>3</u>	<u>:-</u>	<u>:-</u>	<u>:-</u>
Técnico-Productiva	<u>7</u>	<u>4</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>:-</u>
Superior No Universita	<u>10</u>	<u>3</u>	<u>7</u>	<u>10</u>	<u>:-</u>	<u>3</u>	<u>:-</u>	<u>7</u>	<u>:-</u>
Pedagógica	1	1	-	1	-	1	-	-	-
Tecnológica	8	1	7	8	-	1	-	7	-
Artística	1	1	-	1	-	1	-	-	-

HUARAZ: NÚMERO DE LOCALES EDUCATIVOS POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2025

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	<u>338</u>	<u>248</u>	<u>90</u>	<u>144</u>	<u>194</u>	<u>54</u>	<u>194</u>	<u>90</u>	<u>:-</u>
Básica Regular 1/	<u>315</u>	<u>239</u>	<u>76</u>	<u>121</u>	<u>194</u>	<u>45</u>	<u>194</u>	<u>76</u>	<u>:-</u>
Sólo Inicial	98	71	27	51	47	24	47	27	-
Sólo Primaria	89	87	2	5	84	3	84	2	-
Sólo Secundaria	5	4	1	1	4	-	4	1	-
Inicial y Primaria	52	33	19	21	31	2	31	19	-
Primaria y Secundaria	43	30	13	28	15	15	15	13	-
Inicial y Secundaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inicial, Primaria y Secundaria	28	14	14	15	13	1	13	14	-
Sólo Básica Alternativa	<u>5</u>	<u>1</u>	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>:-</u>	<u>1</u>	<u>:-</u>	<u>4</u>	<u>:-</u>
Sólo Básica Especial 2/	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>:-</u>	<u>2</u>	<u>:-</u>	<u>2</u>	<u>:-</u>	<u>:-</u>	<u>:-</u>
Sólo Técnico-Productiva	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>:-</u>	<u>3</u>	<u>:-</u>	<u>3</u>	<u>:-</u>
Sólo Sup. No Universitaria 3/	<u>10</u>	<u>3</u>	<u>7</u>	<u>10</u>	<u>:-</u>	<u>3</u>	<u>:-</u>	<u>7</u>	<u>:-</u>
Pedagógica	1	1	-	1	-	1	-	-	-
Tecnológica	8	1	7	8	-	1	-	7	-
Artística	1	1	-	1	-	1	-	-	-

**HUARAZ: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y
ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPAS, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2025 .**

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	<u>52 175</u>	<u>36 190</u>	<u>15 985</u>	<u>43 717</u>	<u>8 458</u>	<u>26 021</u>	<u>26 154</u>	<u>27 738</u>	<u>8 452</u>	<u>15 979</u>	<u>6</u>
Básica Regular	<u>45 827</u>	<u>32 648</u>	<u>13 179</u>	<u>37 474</u>	<u>8 353</u>	<u>23 259</u>	<u>22 568</u>	<u>24 301</u>	<u>8 347</u>	<u>13 173</u>	<u>6</u>
Inicial	9 703	7 176	2 527	7 355	2 348	4 871	4 832	4 834	2 342	2 521	6
Primaria	20 310	14 155	6 155	16 673	3 637	10 318	9 992	10 518	3 637	6 155	-
Secundaria	15 814	11 317	4 497	13 446	2 368	8 070	7 744	8 949	2 368	4 497	-
Básica Alternativa	<u>1 363</u>	<u>752</u>	<u>611</u>	<u>1 363</u>	-	<u>726</u>	<u>637</u>	<u>752</u>	-	<u>611</u>	-
Básica Especial	<u>126</u>	<u>126</u>	-	<u>126</u>	-	<u>74</u>	<u>52</u>	<u>126</u>	-	-	-
Técnico-Productiva	<u>1 753</u>	<u>670</u>	<u>1 083</u>	<u>1 648</u>	<u>105</u>	<u>655</u>	<u>1 098</u>	<u>565</u>	<u>105</u>	<u>1 083</u>	-
Superior No Universitaria	<u>3 106</u>	<u>1 994</u>	<u>1 112</u>	<u>3 106</u>	-	<u>1 307</u>	<u>1 799</u>	<u>1 994</u>	-	<u>1 112</u>	-
Pedagógica	979	979	-	979	-	356	623	979	-	-	-
Tecnológica	1 871	759	1 112	1 871	-	768	1 103	759	-	1 112	-
Artística	256	256	-	256	-	183	73	256	-	-	-

4.9 MATRIZ DE ANÁLISIS / FODA INSTITUCIONAL

ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1) Formulación del Proyecto Educativo Local – Huaraz, en articulación PEN PER Ancash y planes concertados a nivel local. 2) Priorización de políticas educativas locales e institucionales. 3) Autonomía presupuestal. 4) Identificación institucional. 5) Disposición para trabajar en equipo. 6) Actitud de cambio. 7) Clima institucional favorable. 8) Personal capacitado y/o actualizado en sus áreas. 9) Capacidad de gestión pedagógica, administrativa e institucional 10) Diversidad cultural 11) Servicio eficiente, oportuno y amable 12) Capacidades para el Monitoreo y acompañamiento. 13) Actitud Innovadora e investigativa. 14) El portal institucional. 15) Se cuenta con los documentos de gestión.	1) No se cuenta con local propio. 2) Deficiente asignación presupuestal para las actividades pedagógicas, institucionales y administrativas. 3) Deficiente proceso de diversificación curricular. 4) Restringido monitoreo y acompañamiento pedagógico e institucional. 5) Carencia de una política de estímulos y/ reconocimiento a los actores de la comunidad educativa. 6) Débil identidad personal, social y cultural 7) Carencia de producción intelectual. 8) Deficiente equipamiento tecnológico. 9) Desconocimiento en la elaboración de proyectos de inversión y planteamientos de políticas públicas. 10) Instrumentos de Gestión no están articulados en forma interna y externa 11) Débil liderazgo a nivel de los actores de la comunidad educativa. 12) Carencia de un fondo educativo para estudios de especialización y pasantías 13) Ausencia de un sistema de evaluación de logros de aprendizaje. 14) Bajos niveles de comprensión lectora y razonamiento lógico matemático de los estudiantes. 15) Indiferencia por la educación inclusiva de las autoridades. 16) Deficientes relaciones interpersonales a nivel de los actores de la comunidad educativa.	1) Institucionalización de redes educativas 2) Planificación en el mediano y largo plazo a nivel nacional e internacional 3) Convenios interinstitucionales 4) Conformación del Consejo Participativo Local de Educación (COPALE) – Huaraz 5) Sociedad civil comprometida (empresa, ONGs y organizaciones) 6) Apoyo de gobiernos locales, a partir del acuerdo social por la educación huaracina 7) Padres de familia organizados y participativos en la gestión escolar 8) Apoyo de los medios de comunicación en el proceso enseñanza – aprendizaje 9) Creación del SINEACE (CONEAU, CONEACE, IPEBA) 10) Maestros con laptops otorgado por el gobierno regional y local. 11) Implementación de programas estratégicos 12) DS N° 011-2012-ED. Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044 13) Implementación del programa de mantenimiento escolar.	1) Inestabilidad de políticas educativas a nivel nacional. 2) Niveles de corrupción a nivel institucional. 3) Escasa práctica de valores y actitudes. 4) Politización de la educación. 5) Contaminación ambiental. 6) Huelga y paros magisteriales. 7) Modelos sociales inadecuados.

PERFIL DE ANÁLISIS INTERNO

Nº	CALIFICACIÓN	FORTALEZAS			DEBILIDADES		
		3	2	1	-1	-2	-3
	CAPACIDADES						
	CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS						
1	• Proyecto Educativo Local – Huaraz		X				
2	• Instrumentos de Gestión (PEI, POI, RI)		X				
3	• Funcionamiento del COPALE – Huaraz					x	
4							
	CAPACIDADES HUMANAS						
5	• Actitud Innovadora e Investigativa		X				
6	• Disposición para trabajar en Equipo		X				
7	• Identificación Institucional		X				
8	• Capacitación y/o Actualización		X				
9	• Diversificación Curricular					X	
10	• Política de Estímulos					X	
11	• Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico e Institucional.					X	
12	•						
13	•						
14	•						
15	•						
16	•						
	CAPACIDADES TECNOLÓGICAS						
17	•						
18	•						
19							
	CAPACIDADES FINANCIERAS						
20	Proyectos de Inversión					X	
21							
	CAPACIDADES COMPETITIVAS						
22	•						
	TOTAL		12			- 10	

El perfil del análisis interno de la institución educativa muestra que las FORTALEZAS (12) superan a las DEBILIDADES (-10), por lo tanto la capacidad institucional es positiva (12-10=2)

PERFIL DEL ANÁLISIS EXTERNO

Nº	CALIFICACIÓN	OPORTUNIDADES			AMENAZAS		
		3	2	1	-1	-2	-3
	FACTORES Y VARIABLES						
	ECONÓMICOS						
1	•						
	SOCIALES						
3	• Convenios Interinstitucionales		X				
4	• Sociedad Civil Organizada		X				
5	• Apoyo de Gobiernos Locales		X				
6	• Identificación de Medios de Comunicación		X				
7	• Institucionalización de Redes Educativas		X				
8	• Creación del SINEACE (IPEBA – CONEACE - CONEAU)		X				
9	• Contaminación Ambiental					X	
10	• Práctica de Valores y Actitudes					X	
11	• Identidad Personal, Social y Cultural					X	
12	• Niveles de Corrupción					X	

13	• Percepción del Magisterio					X	
14	• Planificación en el Mediano y Largo Plazo		x				
15	•						
16	•						
17	•						
18	•						
	POLÍTICOS						
19	• Inestabilidad de Políticas Educativas					X	
	TECNOLÓGICOS						
20							
21							
	GEOGRÁFICOS						
22							
23							
	COMPETITIVOS						
24	•						
25	•						
TOTAL			14			-12	

El análisis externo muestra que las oportunidades suman (14) y las amenazas -(12), por lo tanto el impacto es positivo (14-12=2)

4.10 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA FODA

IMPACTO:

Alto = 3 Medio = 2 Bajo = 1 Nulo = 0

Cuadrante FO = $28/25=1,12$

Cuadrante FA = $31/25=1,24$

Cuadrante DO = $27/27=1$

Cuadrante DA = $24/22=1,09$

IMPACTO:			FACTORES EXTERNOS												T O T A L	
			OPORTUNIDADES						AMENAZAS							
			Convenios interinstitucionales	Sociedad civil comprometida (organizaciones, empresa, ONGs)	Apoyo de gobiernos locales	Identificación de medios de comunicación	Institucionalización de Redes Educativas	Creación del SINEACE (CONEAU, CONEACE, IPEBA)	Contaminación ambiental	Débil práctica de valores y actitudes	Débil identidad personal, social y cultural	Niveles de corrupción	Inestabilidad de políticas educativas	Percepción negativa del magisterio		
Alto = 3 Medio = 2 Bajo = 1 Nulo = 0																
Cuadrante FO = 28/25=1,12																
Cuadrante FA = 31/25=1,24																
Cuadrante DO = 27/27=1																
Cuadrante DA = 24/22=1,09																
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS	Proyecto Educativo Local - Huaraz y políticas priorizadas.	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	16	
		Actitud innovadora e investigativa.			1	1	1	1	1		1		2	1	08	
		Identificación institucional.	1	1		1		1		1		1	2	1	08	
		Disposición para trabajar en equipo.				1	2	1	1	1	1	1		1	08	
		Instrumentos de gestión (POI, RI).	1		1		1	1		1		1	1	1	08	
		Capacitación y/o actualización.			1	1	1	2			1			1	06	
	DEBILIDADES	Deficiente proceso de diversificación curricular.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			10	
		Ausencia de una política de estímulos.	1	1	1			1		1	1			1	06	
		Débil funcionamiento del COPALE - Huaraz.	1	1	1	1	1			1		1	1	1	10	
		Desconocimiento en la elaboración de proyectos de inversión.	1	1	1	1			2			1			07	
		Desconocimiento en la formulación e implementación de políticas educativas.	1	1	1	1			2	1	1	1	1		11	
		Débil monitoreo a las I.E. por niveles y áreas curriculares.	1	1			1	1	1		1	1		1	10	
		9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	108	

Analizado y evaluado la sumatoria de los cuadrantes, se deduce que la Unidad de Gestión Educativa Local – Huaraz, se encuentra ubicado en el cuadrante **FA**, por tanto es una institución fuerte, sin embargo muestra un conjunto de amenazas las cuales deben superarse, sin perder de vista las oportunidades.

4.11 MATRIZ DE ESTRATEGIAS

		FACTORES EXTERNOS											
		OPORTUNIDADES						AMENAZAS					
		Convenios interinstitucionales	Sociedad civil comprometida (organizaciones, empresa, ONGs)	Apoyo de gobiernos locales	Identificación de medios de comunicación	Institucionalización de Redes Educativas	Creación del SINEACE (CONEAU, CONEACE, IPEBA)	Contaminación ambiental	Débil práctica de valores y actitudes	Débil identidad personal, social y cultural	Niveles de corrupción	Inestabilidad de políticas educativas	Percepción negativa del magisterio
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS	ESTRATEGIAS FO						ESTRATEGIAS FA					
	Proyecto Educativo Local – Huaraz y políticas priorizadas.	1. Implementar las políticas educativas establecidas en el Proyecto Educativo local – Huaraz, previa priorización, con apoyo de la sociedad civil organizada y gobiernos locales, en la mejora de gestión educativa y calidad de aprendizajes. 2. Articular los instrumentos de gestión (PEI, POI, RI), con la planificación asumida desde las redes educativas. 3. Implementar procesos de autoevaluación institucional, a través del SINEACE (IPEBA), orientado a la acreditación y certificación a la calidad educativa.						1. Implementar un Programa de Educación Ambiental e Intercultural que valore la diversidad cultural y la conservación del medio, a través de los medios de comunicación social, la actitud innovadora e investigativa y la disposición para trabajar en equipo. 2. Implementar un programa de ética del servidor público, que permita alcanzar una percepción positiva del magisterio y comunidad en general.					
	Actitud innovadora e investigativa.												
	Identificación institucional.												
	Disposición para trabajar en equipo.												
	Instrumentos de gestión (POI, RI).												
	Capacitación y/o actualización.												
	DEBILIDADES	ESTRATEGIAS DO						ESTRATEGIAS DA					
	Deficiente proceso de diversificación curricular.	1. Implementar un diseño curricular local, mediante los convenios interinstitucionales, que incluya las respectivas orientaciones de diversificación curricular, en el logro de aprendizajes pertinentes. 2. Fortalecer la conformación y funcionamiento del Consejo Participativo Local de Educación – Huaraz, para implementar procesos de rendición de cuentas y transparencia de la gestión. 3. Formular proyectos de inversión pública, con apoyo de la sociedad civil organizada y gobiernos locales, que permita implementar las políticas educativas priorizadas en el Proyecto Educativo Local – Huaraz. 4. Implementar un sistema de monitoreo y acompañamiento pedagógico e institucional, que conlleve al reconocimiento de las mejores prácticas a nivel de aula e institucional.						1. Implementar un programa de incidencia política, a través de los medios de comunicación social, sobre la implementación de políticas educativas locales. 2. Implementar un Programa de Valores y Actitudes que garantice la buena convivencia y armonía institucional, a través de convenios interinstitucionales y el trabajo en equipo. 3. Implementar un programa de habilidades sociales, que garantice la mejora de las relaciones interpersonales y el desarrollo personal y social.					
	Ausencia de una política de estímulos.												
Débil funcionamiento del COPALE – Huaraz.													
Desconocimiento en la elaboración de proyectos de inversión.													
Desconocimiento en la formulación e implementación de políticas educativas.													
Débil monitoreo a las I.E. por niveles y áreas curriculares.													

5 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.

5.1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2026 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO A NIVEL DE EJECUTORA. (PIA)

El Presupuesto Institucional de Apertura para el Pliego 311 – Educación Huaraz, Gobierno Regional de Ancash por toda fuente de financiamiento es de **SI. 192,642,221** nuevos soles, correspondiendo **SI. 191,646,696** nuevos soles a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, tal como se muestra en el Cuadro N° 01.

Cuadro N° 01

Pliego: 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash
Unidad Ejecutora: 311 Educación Huaraz

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Institucional de Apertura	% Distribución
1.- Recursos Ordinarios	191,646,696	99.48%
2.- Recursos Directamente Recaudados	225,625	0.12%
4.- Donaciones y Transferencias	0	
5.- Recursos Determinados	769,900	0.40%
Total	192,642,221	100.00%

5.2. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2021 POR GRUPO GENÉRICO Y TIPO DE GASTO.

El Presupuesto Institucional de Apertura 2025 formulado de la Unidad Ejecutora 311 – Educación Huaraz, Gobierno Regional de Ancash por Grupo Genérico y Tipo de Gasto, asciende a la suma de **SI. 192,642,221** nuevos soles, según se muestra en el Cuadro N° 02.

Cuadro N° 2

Pliego: 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash
Unidad Ejecutora: 311 Educación Huaraz

Tipo del Gasto	Presupuesto Institucional Apertura	% Distribución
2 Gastos Presupuestarios		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	166,790,791	86.58%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones	19,883,256	10.32%
2.3 Bienes y Servicios	5,875,715	3.05%
2.5 Otros gastos	92,459	0.05%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	
Total	192,642,221	100

5.3 CAPACIDAD OPERATIVA:

CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	TOTAL NECESARIO	
		CAP	ADICIONAL
1. ÓRGANO DE DIRECCIÓN			
Dirección de la UGEL Huaraz			
Director de Programa Sectorial III	D5-05-290-3	01	
Especialista Administrativo I	P3-05-338-1	01	
Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	02	
Secretaria II	T2-05-675-2	01	
Oficinista II	A3-05-550-2	01	
Relacionista Público	P3-10-665-1		01
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA		06	
2. ÓRGANOS DE LINEA			
Área de Gestión Pedagógica			
Director de Programa Sectorial II	D4-05-290-2	01	
Esp. En Educación Inicial y Especial	P3-25-355-1	01	
Esp. En Educación Primaria	P3-25-355-1	02	
Esp. En Educación y Cultura	P3-25-355-1	01	
Esp. En Educación Intercultural Bilingüe y Rural	P3-25-355-1	01	
Esp. En Educación Área de Matemática	P3-25-355-1	01	
Esp. En Educación Área de C.T.A.	P3-25-355-1	01	
Esp. En Educación Área de Comunicación	P3-25-355-1	01	
Esp. En Educación Área de Ciencias Sociales	P3-25-355-1	01	
Esp. En Educación Área Ocupacional, Adultos	P3-25-355-1	01	
Esp. En Educación Área R.E.D. I	P3-25-355-1	01	
Esp. En Educación Área T.O.E.	P3-25-355-1	01	
Secretaria I	T1-05-675-1	01	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA		14	
Área de Gestión Institucional			
Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	01	
Planificador I	P3-05-610-1	01	
Estadístico I	P3-05-405-1	01	
Especialista en Racionalización I	P3-05-380-1	01	
Especialista en Finanzas I	P3-20-360-1	01	
Secretaria I	T1-05-675-1	01	
Analista de Sistemas PAD I	P3-05-050-1		01
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA		06	
3. ÓRGANO DE APOYO			
Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento			
Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	01	
Especialista Administrativo II (Personal)	P4-05-338-2		01
Especialista Administrativo I (Personal)	P3-05-338-1	01	
Especialista Administrativo I (Escalafón)	P3-05-338-1	01	
Tesorero I	P3-05-860-1	01	
Contador I	P3-05-225-1	01	
Ingeniero I	P3-35-434-1	01	
Asistente Social I	P3-05-338-1		01
Cajero I	T4-05-195-1	01	
Técnico Administrativo I (Planillas)	T3-05-707-1	01	
Técnico Administrativo I (Proyectos)	T3-05-707-1	01	
Técnico Administrativo I (Abastecimiento)	T3-05-707-1	01	
Técnico Admr. I (Control Patrimonial Almacén)	T3-05-707-1	01	
Operador PAD I	T2-05-595-1	01	
Chofer I	T2-60-245-1	01	
Secretaría I	T1-05-675-1	01	
Oficinista II	A3-05-550-2	01	
Trabajador de Servicio II	A2-05-870-2	03	

TOTAL UNIDAD ORGÁNICA		18	
4. ÓRGANO DE ASESORAMIENTO			
Área de Asesoría Jurídica			
Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	01	
Secretaria I	T1-05-675-1	01	
Abogado I	P3-40-005-1		01
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA		02	
5. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			
Oficina de Control Institucional			
Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	01	
Especialista en Inspectoría I	P3-05-365-1	01	
Secretaria I	T1-05-675-1	01	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA		03	
TOTAL GENERAL		49	05

5.4 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2026

Centro de Costo: 01.01 - DIRECCION GENERAL UGEL HUARAZ

AEI.08.03 GESTIÓN POR PROCESOS; SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION
-----	-----------------------------------	--------	------	-----------	------	--------------

[illegible]

QEL 08 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE INTEGRIDAD

AEI.08.03 GESTIÓN POR PROCESOS; SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

[illegible][illegible]

AOI00122100013	ATENCION DE EXPEDIENTES DEL CONGRESO, FISCALIA Y PODER JUDICIAL	020101 : HUARAZ	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	
AOI00122100014	VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACION DE DECLARACION JURADA DE CONFLICTO DE INTERESES	020101 : HUARAZ	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00	
AOI00122100015	ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTOS IDENTIFICADOS, CAPACITACION, PASANTIAS	020101 : HUARAZ	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	137.00	687.00
AOI00122100100	GESTION OPERATIVA PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DEL OCI	020101 : HUARAZ	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	7,823.33	0.00	0.00	35,110.98	0.00	28,228.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,162.35	
Centro de Costo: 03.01 - AREA DE ASESORIA JURIDICA																					
OEI.08 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE INTEGRIDAD																					
AEI.08.03 GESTIÓN POR PROCESOS; SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH																					
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	PROGRAMACION										12	Total Anual
										5	6	7	8	9	10	11					
AOI00122100016	ASESORAMIENTO Y ABSOLUCION DE ASUNTOS DE CARACTER JURIDICO LEGAL FORMULADAS POR LAS OFICINAS DE LA SEDE DE LA UGEL, II.EE. Y PROGRAMAS	020101 : HUARAZ	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	
AOI00122100017	EMISION DE DICTAMENES Y OPINION LEGAL SOBRE LOS RECURSOS DE IMPUGNACION EN ASUNTOS RELACIONADOS AL SERVICIO EDUCATIVO	020101 : HUARAZ	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00	
AOI00122100102	GESTION OPERATIVA PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DEL AREA DE ASESORIA	020101 : HUARAZ	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	7,653.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,653.64	
AOI00122100147	ACCIONES PARA CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y LOCACION DEL AREA DE ASESORIA JURIDICA	020101 : HUARAZ	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	44,446.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,446.36	
Centro de Costo: 04.01 - ADMINISTRACION, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO																					
OEI.03 GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD; INTERCULTURAL E INCLUSIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO																					
AEI.03.01 DESARROLLO PROFESIONAL DE DIRECTIVOS Y DOCENTES EN FORMA CONTINUA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO																					
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		Total Anual		
AOI00122100018	ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA PAGO DE REMUNERACIONES DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS EN II.EE. INICIAL	020101 : HUARAZ	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	2,032,765.00	2,032,765.00	2,032,765.00	2,032,765.00	2,032,765.00	2,032,765.00	3,032,765.00	2,032,765.00	2,032,765.00	2,032,765.00	2,683,521.00	5,439,529.00	29,450,700.00			
AOI00122100019	ACCIONES ADMINIST. PARA PAGO DE ANIMADORAS Y ALFABETIZADORES	020101 : HUARAZ	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
					Financiero S/.	0.00	0.00	94,052.00	94,052.00	94,052.00	94,052.00	94,052.00	94,052.00	94,052.00	94,052.00	94,052.00	375,464.00	1,221,932.00			
AOI00122100020	ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA PAGO DE REMUNERACIONES EN II.EE. DE PRIMARIA	020101 : HUARAZ	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	4,423,937.00	4,423,937.00	4,423,937.00	4,423,937.00	4,423,937.00	4,423,937.00	4,423,937.00	4,423,937.00	4,423,937.00	4,423,937.00	4,423,937.00	9,537,604.00	58,200,911.00			
AOI00122100021	ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN EL PAGO DE SERVICOS EN LA LA CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS	020101 : HUARAZ	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	6,596.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,596.00	
AOI00122100022	ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA PAGO DE REMUNERACIONES DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	020101 : HUARAZ	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	3,709,900.00	3,709,900.00	3,709,900.00	3,709,900.00	3,709,900.00	3,709,900.00	3,709,900.00	3,709,900.00	3,709,900.00	3,709,900.00	3,709,900.00	57,523.00	40,866,423.00			

[illegible]

AOI00122100051	LABORAL Y TECNICA ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA PAGO DE REMUNERACIONES DEL CICLO AVANZADO DE EBA	020101 : HUARAZ	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	97,691.00	97,691.00	97,691.00	97,691.00	97,691.00	97,691.00	97,691.00	97,691.00	97,691.00	97,691.00	97,691.00	97,691.00	133,167.00	1,207,768.00
AOI00122100052	ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA PAGO AL PERSONAL DE CICLO INTERMEDIO DE EBA	020101 : HUARAZ	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	21,842.00	21,842.00	21,842.00	21,842.00	21,842.00	21,842.00	21,842.00	21,842.00	21,842.00	21,842.00	21,842.00	21,842.00	290,537.00	530,799.00
AOI00122100069	ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS PEDAGÓGICOS ESPECIALIZADOS	020101 : HUARAZ	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
					Financiero S/.	0.00	0.00	132,355.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132,355.00
AOI00122100092	DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE	020101 : HUARAZ	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
					Financiero S/.	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00	2,000.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	18,000.00
AOI00122100143	ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA DESARROLLO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	020101 : HUARAZ	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
					Financiero S/.	0.00	0.00	8,165.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,165.00
AOI00122100144	ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	020101 : HUARAZ	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
					Financiero S/.	0.00	0.00	252,943.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	252,943.00
AOI00122100145	5006374 - ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE SUPERVISION A II.EE. PRIVADAS	020101 : HUARAZ	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
					Financiero S/.	0.00	0.00	169,219.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	169,219.00
AOI00122100146	ACCIONES PARA PAGO DE SERVICIOS DE SUPERVISION A II.EE. PRIVADAS	020101 : HUARAZ	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
					Financiero S/.	0.00	0.00	2,396.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,396.00

OEI.03 GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD; INTERCULTURAL E INCLUSIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO

AEI.03.03 SERVICIO EDUCATIVO CON EQUIPAMIENTO; INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION											12	Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
AOI00122100030	OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE II.EE. CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	020101 : HUARAZ	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	69,898.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,898.00
AOI00122100032	OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE II.EE. CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	020101 : HUARAZ	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	144,205.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	144,205.00
AOI00122100033	ACCIONES PARA PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE II.EE. CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	020101 : HUARAZ	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	308,359.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,486.87	606,846.00
AOI00122100034	ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA SERVICIOS DE TRANSPORTE	020101 : HUARAZ	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	770,500.00	144,811.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	915,311.00
AOI00122100035	ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA PAGO DE TRANSPORTE	020101 : HUARAZ	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	62,453.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,716.00	82,169.00
AOI00122100036	ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR SERVICIO DE TRANSPORTE	020101 : HUARAZ	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	7,068.00	83,135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,867.00	157,070.00

[illegible]

[illegible]

					Financiero S/.	0.00	0.00	36,301.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,301.39
AOI00122100080	MODERNIZACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS A TRAVES DEL PROCESO DE RACIONALIZACION OPORTUNO	020101 : HUARAZ	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	5,956.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,956.26
AOI00122100081	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	020101 : HUARAZ	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00
AOI00122100082	MONITOREAR Y ORIENTAR EL REGISTRO, PROCESAMIENTO, PRODUCCION, ANALISIS Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION ESTADISTICA EDUCATIVA E INDICADORES	020101 : HUARAZ	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	2,615.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,615.12
AOI00122100083	ELABORACIÓN, APROBACIÓN, MODIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL POI ANUAL Y MULTIANUAL Y SU CONSISTENCIA CON EL PIA	020101 : HUARAZ	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	2,727.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,727.12
AOI00122100084	ELABORACIÓN DE CERTIFICACIONES, MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y EMISIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	020101 : HUARAZ	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	11,895.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,895.11
AOI00122100085	IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL, PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PER Y PROCESO DE SEGUIMIENTO EN LA FORMULACIÓN DEL PEL DE LA UGEL HUARAZ (PRESENTACIÓN DEL PEL, SENSIBILIZACIÓN Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL)	020101 : HUARAZ	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
AOI00122100086	CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y LOCACION DEL AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	020101 : HUARAZ	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
AOI00122100087	FORTALECIMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN LA PARTICIPACION EN EVENTOS CONVOCADOS, TALLERES, PASANTIAS, JUEGOS DEPORTIVOS LABORALES Y MAGISTERIALES Y OTROS	020101 : HUARAZ	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	18,000.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,000.00
AOI00122100088	DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y CONTROL DE LA GESTION	020101 : HUARAZ	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
AOI00122100089	EJECUCION DE TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDOS DIRECTORES Y DOCENTES, RELACIONADOS A DOCUMENTOS DE GESTION, CONEIS, APAFA, COPALE Y OTROS	020101 : HUARAZ	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	46,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
AOI00122100090	MONITOREO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS SOBRE FUNCIONAMIENTO DE CONEI, APAFAS Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTION	020101 : HUARAZ	519 : MONITOREO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
AOI00122100091	CAPACITACIÓN A LAS INSTITUCIONES PRIVADAS.	020101 : HUARAZ	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
TOTAL FINANCIERO S/. 192,716,596.58																		

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA